Respuesta Electrónica

Número de Radicación
76-9-2025-041068

Fecha
09/16/2025 03:23:42 PM

NIS
2025-01-401735

Antecedente
1-2025-010976

Asunto *
RESPUESTA A SOLICITUD

Descripción del Asunto *
APROBACION MODIFICATORIO

Destinatario Externo

Nombre *
JUAN CARLOS OLAVE

Email *
JCOLAVE@SENA.EDU.CO

Cuerpo

*

76-9544-101

Palmira,

Señor
Juan Carlos Olave Taba
jcolave@sena.edu.co
Palmira, Valle

Asunto: Respuesta a solicitud aprobación Modificatorio contrato
No CO1.PCCNTR.7893853.
Cordial saludo, Señor Olave:

Para dar respuesta a su petición con radicado 1-2025-010976 NIS: 2025-01-401735 de fecha 9/15/2025, donde solicita aprobación del modificatorio del contrato No. CO1.PCCNTR.7893853, para la adición presupuestal destinada al incremento de cantidades del Lote 5 de Alimentos y la ampliación del plazo de ejecución.

Me permito informar que; esta subdirección acepta la modificación. Por lo tanto, se autoriza al área responsable realizar el trámite correspondiente.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente,

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora de centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2025-01-401735

Proyectó: Elsy Lorena Portillo.
Cargo: Apoyo a Subdirección.

Anexos (1)

Document Name	Attachment Type
1-2025-010976.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2025-01-401735 - 9/16/2025	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JENNIFER SANCHEZ	JENSANCHEZG@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario *	**Email Destinatario ***
FABIAN YAMID	FYESPINOSA@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

76-9544-101

Palmira,

Señor
Juan Carlos Olave Taba
jcolave@sena.edu.co
Palmira, Valle

Asunto: Respuesta a solicitud aprobación Modificatorio contrato No CO1.PCCNTR.7893853.

Cordial saludo, Señor Olave:

Para dar respuesta a su petición con radicado 1-2025-010976 NIS: 2025-01-401735 de fecha 9/15/2025, donde solicita aprobación del modificatorio del contrato No. CO1.PCCNTR.7893853, para la adición presupuestal destinada al incremento de cantidades del Lote 5 de Alimentos y la ampliación del plazo de ejecución.

Me permito informar que; esta subdirección acepta la modificación. Por lo tanto, se autoriza al área responsable realizar el trámite correspondiente.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Le invitamos a diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción, su participación nos servirá para la mejora continua de nuestros procesos.

Enlace encuesta: https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G

Cordialmente,

Fanny Marcela García Dávila
Subdirectora de centro (E)
Centro de Biotecnología Industrial
Regional Valle

No. NIS: 2025-01-401735

Proyectó: Elsy Lorena Portillo.
Cargo: Apoyo a Subdirección.

Palmira., 15 de septiembre de 2025

SENA - CFP 769544
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 76-1-2025-010976
15/09/2025 5:09:42 p. m.
Destinatario: _____

Profesional
Fanny Marcela Gracia Dávila
Subdirectora (E)
SENA - Centro de Biotecnología industrial
Palmira

Asunto: Solicitud aprobación Modificatorio contrato No CO1.PCCNTR.7893853 para adición presupuesto para el incremento de cantidades del LOTE 5 DE ALIMENTOS y ampliación de tiempo de ejecución.

Comedidamente solicito de su aprobación y autorización para realizar modificación al contrato **No. CO1.PCCNTR. 7893853**, cuyo objeto es *"*Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitario de los Lotes 5 ALIMENTOS y Lote.12 ELECTRONICA*"*, de manera atenta y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

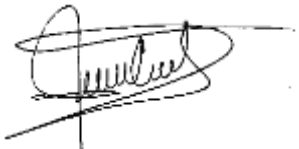
Esta modificatorio se hará para **realizar una adición en presupuesto, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 35.352.000,00**), para incrementar o adicionar cantidades de material de las presentadas en el **LOTE 5 DE ALIMENTOS**.

En este sentido, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución y liquidación del contrato, así como la atención integral de las necesidades identificadas, solicito la aprobación de **OTRO SI modificatorio** que incluya:

1. **ADICIONAR TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS** ($ **35.352.000,00). Para incrementar cantidades de los ítems solicitados en los estudios previos del presente contrato**.
2. **Aumentar el tiempo de ejecución del presente contrato en 30 días, ampliando la fecha de terminación hasta el 18 de noviembre del 2025**

Adjunto a este correo se envía la respuesta del proveedor donde acepta la modificación del contrato y el estudio de mercado con el cuadro comparativo de las cotizaciones entregadas y la cotización del proveedor.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta de manera que las personas que intervienen en este proceso puedan hacer el cambio lo más pronto posible y se haga la solicitud de los materiales.



Juan Carlos Olave Taba
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR. **7893853**
Celular: 3155022498
Correo: jcolave@sena.edu.co

Outlook

Re: SOLICITUD APROBACIÓN MODIFICATORIO CONTRATO PARA INCREMENTAR PRESUPUESTO Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Desde Díana Paola Mondragón Ramirez <wingsandbeerpubcali@gmail.com>
Fecha Vie 29/08/2025 5:02 PM
Para Juan Carlos Olave <jcolave@sena.edu.co>
CC Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Jennifer Sanchez Guendica <jensanchezg@sena.edu.co>; dipamo23@gmail.com <dipamo23@gmail.com>

Cordial Saludo Ing. Juan Carlos!

En atención a su solicitud nos permitimos dar aprobación para realizar OTRO SI modificatorio que incluye:

1. ADICIONAR TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS ($ 35.352.000,00). Para incrementar cantidades de los ítems solicitados en los estudios previos del presente contrato.
2. Aumentar el tiempo de ejecución del presente contrato en 30 días, ampliando la fecha de terminación hasta el 18 de noviembre del 2025

Atentamente,

Diana Paola Mondragón Ramírez
Representante Legal T&M Inversiones SAS

El El vie, 29 ago. 2025 a la(s) 4:45 p.m., Juan Carlos Olave <jcolave@sena.edu.co> escribió:

> **Señores**
> **DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ**
> **T&M INVERSIONES SAS.**
>
> **Asunto: Solicitud aprobación contrato No CO1.PCCNTR.7893853 para adición presupuesto para el incremento de cantidades del LOTE 5 DE ALIMENTOS y ampliación de tiempo de ejecución.**
>
> **Yo, JUAN CARLOS OLAVE TABA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.447.712 de Bogotá D.C., en calidad de **Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7893853**, del proceso **SASI-VLL-CBI-0007-2025** mediante selección abreviada de subasta inversa a monto agotable, celebrado entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** y el contratista **T&M INVERSIONES SAS**, cuyo objeto es "Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitario de los Lotes 5 ALIMENTOS y Lote.12 ELECTRONICA", de manera atenta y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Durante la etapa precontractual se presentaron una lista de materiales relacionados con la solicitud de necesidades acorde al presupuesto asignado, los cuales fueron cotizadas por precios unitarios ajustados al presupuesto asignado en su momento. Durante el desarrollo de la vigencia, la dirección general mediante la resolución 2393, asigna más presupuesto por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 154.000.000,00)** más del presupuesto para compra de materiales que se ajusta a las metas del centro de los cuales **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS** ($ **35.352.000,00) se asignan al al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS.**

Por lo anteriormente expuesto se ha identificado la necesidad de **realizar una adición en presupuesto, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 35.352.000,00**), para incrementar o adicionar cantidades de material de las presentadas en el **LOTE 5 DE ALIMENTOS**.

En este sentido, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución y liquidación del contrato, así como la atención integral de las necesidades identificadas, solicito la aprobación de **OTRO SI modificatorio** que incluya:

1. **ADICIONAR TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS** ($ **35.352.000,00). Para incrementar cantidades de los ítems solicitados en los estudios previos del presente contrato**.
2. **Aumentar el tiempo de ejecución del presente contrato en 30 días, ampliando la fecha de terminación hasta el 18 de noviembre del 2025**

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en lo previsto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y las normas concordantes que regulan la modificación de los contratos estatales, solicito respetuosamente la su **aprobación del modificatorio propuesto**.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta

Juan Carlos Olave Taba
Coordinador Académico
Centro de Biotecnología Industrial
Sede Industria
jcolave@sena.edu.co
Tel: +57 (60 2 4315800 -
60 2 4315819) Extension 88301
Carrera 33A N° 15 - 40
Palmira-Valle del Cauca

Juan Carlos Olave
Centro de Biotecnologia Industrial - Instructor G20
jcolave@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:88301
Carrera 30 No 40 - 25

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Palmira., 29 de agosto de 2025

Señores
DIANA PAOLA MONDRAGON RAMIREZ
T&M INVERSIONES SAS.

Asunto: Solicitud aprobación contrato No CO1.PCCNTR.7893853 para adición presupuesto para el incremento de cantidades del LOTE 5 DE ALIMENTOS y ampliación de tiempo de ejecución.

Yo, JUAN CARLOS OLAVE TABA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.447.712 de Bogotá D.C., en calidad de **Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7893853**, del proceso **SASI-VLL-CBI-0007-2025** mediante selección abreviada de subasta inversa a monto agotable, celebrado entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** y el contratista **T&M INVERSIONES SAS**, cuyo objeto es *"*Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitario de los Lotes 5 ALIMENTOS y Lote.12 ELECTRONICA*"*, de manera atenta y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Durante la etapa precontractual se presentaron una lista de materiales relacionados con la solicitud de necesidades acorde al presupuesto asignado, los cuales fueron cotizadas por precios unitarios ajustados al presupuesto asignado en su momento. Durante el desarrollo de la vigencia, la dirección general mediante la resolución 2393, asigna más presupuesto por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 154.000.000,00)** más del presupuesto para compra de materiales que se ajusta a las metas del centro de los cuales **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS** ($ **35.352.000,00) se asignan al al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS.**

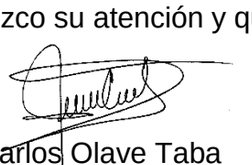
Por lo anteriormente expuesto se ha identificado la necesidad de **realizar una adición en presupuesto, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 35.352.000,00**), para incrementar o adicionar cantidades de material de las presentadas en el **LOTE 5 DE ALIMENTOS**.

En este sentido, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución y liquidación del contrato, así como la atención integral de las necesidades identificadas, solicito la aprobación de **OTRO SI modificatorio** que incluya:

1. **ADICIONAR TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS** ($ **35.352.000,00). Para incrementar cantidades de los ítems solicitados en los estudios previos del presente contrato**.
2. **Aumentar el tiempo de ejecución del presente contrato en 30 días, ampliando la fecha de terminación hasta el 18 de noviembre del 2025**

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en lo previsto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y las normas concordantes que regulan la modificación de los contratos estatales, solicito respetuosamente la su **aprobación del modificatorio propuesto**.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta



Juan Carlos Olave Taba
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR. **7893853**
Celular: 3155022498
Correo: jcolave@sena.edu.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7893853 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7893853
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/05/2025
OBJETO	Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, Campe Sena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitarios. Lote 5 ALIMENTOS y Lote.12 ELECTRONICA
CONTRATISTA	T&M INVERSIONES S.A.S
CC o NIT	901530509-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes
FECHA DE INICIO	22/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	150 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	LOTE 5 ALIMENTOS: $163.666.096,00 LOTE 12 ELECTRONICA: 103.800.000,00 TOTAL, CONTRATO: $267.466.096,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	19/10/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	LOTE 5 ALIMENTOS: $163.666.096,00 LOTE 12 ELECTRONICA: 103.800.000,00 TOTAL, CONTRATO: $267.466.096,00
FORMA DE PAGO	Abono a la cuenta_ PAGO 1 50% Recibo de los materiales a satisfacción, Formato Acta de entrega y debida facturación del Pagos que se realizarán durante el contrato Determine el

	porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato Requisito para el pago objeto contractual y una vez el contratista aporte los documentos requeridos por la entidad para el pago. PAGO 2 50 % Recibo de todos los materiales a satisfacción, Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual y una vez el contratista aporte los documentos requeridos por la entidad para el pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/07/2025 al 2/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES TECNICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo de este	El Contratista mantiene los precios ofrecidos y pactados durante la ejecución del contrato se evidencia en la factura Nro. FETM9 del 14 de julio del 2025	Pantallazo factura Anexo No. 1 se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
2. Fijar en común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega dentro del plazo y lugar determinado del contrato.	El supervisor y el contratista acordaron la entrega para el viernes 11 de julio de 2025 LOTE 5 ALIMENTOS de 9.30 am a 12:00 am centro de Biotecnología Industrial sede principal LOTE 12 ELECTRONICA 3:00 pm sede industria	Anexo No. 1 informe de cumplimiento contratista se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el PROVEEDOR.	El transporte El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA fueron asumidos por el contratista en la factura no se evidencia cobro diferente al valor establecido por cada ítem	Anexo No. 1 informe de cumplimiento contratista se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
4. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos de acuerdo con la garantía sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles El contratista deberá entregar en los primeros (10) días de ejecución, las fichas técnicas, de seguridad y demás documentación solicitada por el supervisor del contrato (PARA LOS LOTES QUE APLIQUE)	El contratista entregó los bienes en perfecto estado y de primera y cumplió con todas las especificaciones técnicas y de calidad	Anexo No. 1 informe de cumplimiento contratista se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista cuando ingrese al Centro de Biotecnología Industrial deberá portar sus elementos de protección personal al momento de entregar los productos químicos tales como botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes químicos nitrilo, protector respiratorio Kit de derrames entre otros. Este requisito se verificará mediante una lista de chequeo verificación transporte mercancías peligrosas por el equipo SIGA (Dinamizador Ambiental y Seguridad y salud en el Trabajo). (aplica para todos los lotes)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales, se evidencia elementos de protección personal al momento de entregar los productos químicos tales como botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes químicos nitrilo, protector respiratorio Kit de derrames entre otros	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST.** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
2. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) vigente o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST. (aplica para todos los lotes) Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales, entrega planilla de seguridad social	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST.** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
3. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Ítems (aplica para todos los lotes) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales, entrega fichas de datos	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
4.Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (aplica para todos los lotes)- evidencia fotográfica	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales, los productos químicos entregados están debidamente clasificados y etiquetados	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.

5. Carne y productos cárnicos (solo aplica para el lote 5 alimentos) • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
6. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 y Resolución 2492 de 2022, y demás que la modifiquen, deroguen o sustituyan. (solo aplica para el lote 5 alimentos)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
7. Entregar una ficha técnica de los productos cárnicos de acuerdo con el formato establecido por el Invima (solo aplica para el lote 5 alimentos)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
8. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012 (solo aplica para el lote 5 alimentos)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.

9. Alimentos Refrigerados y/o Congelados Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
10. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue. (solo aplica para el lote 5 alimentos)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
11. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos. (solo aplica para el lote 5 alimentos)	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.

12. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos (solo aplica para el lote 5 alimentos) Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
13. Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos (solo aplica para el lote 5 alimentos): • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
14. Para el Caso del Conductor se deberá entregar (solo aplica para el lote 5 alimentos): •Certificación de manipulación de alimento •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro	El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales	**Anexo No. 2 Acta de seguimiento obligaciones SST** se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
15. LOTE 12 ELECTRONICA Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio, se debe evidenciar la no presencia de este material dentro de la ficha técnica/referencia del elemento.	**CUMPLE:** El contratista Cumple con lo dispuesto ya que, al momento de realizar la entrega de materiales, no se evidencian luminarias compuestas de mercurio.	**Anexo No. 3 Acta No. 23** Verificación de obligaciones Ambientales y Energéticas del proponente del Lote 12 ELECTRONICA se encuentra en el aplicativo SECOP II numeral 7 ejecución de contrato pago No. 1 archivo GC.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14/07/2025	FETM9	$206.596.853,50	$206.596.853,50	**$60.869.242,50**	**77%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** julio de 2025	**Planilla nro.** 78907533 con fecha de pago del 02/07/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la necesidad identificada por la supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.7893853, celebrado con el contratista **T&M INVERSIONES SAS** para el suministro de materiales de formación del Centro de Biotecnología Industrial, se considera procedente y conveniente autorizar una modificación contractual que incluya **una adición presupuestal al Lote 5 – Alimentos** y **una prórroga en el plazo de ejecución por treinta (30) días calendario**.

Las razones que sustentan esta decisión responden a las siguientes circunstancias:

En primer lugar, la Dirección General del SENA, mediante la Resolución No. 2393, asignó recursos adicionales por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($154.000.000,00)**, de los cuales **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($35.352.000,00)** fueron destinados al Lote 5 – Alimentos. Estos recursos permiten atender nuevas necesidades en materia de formación, incrementando las cantidades de ítems requeridos para garantizar la disponibilidad de insumos en los procesos académicos.

En segundo lugar, el aumento en las cantidades de materiales genera la necesidad de ampliar el plazo contractual, ya que el tiempo inicialmente previsto resulta insuficiente para la entrega completa y adecuada de los nuevos ítems. Por ello, se hace necesario ampliar el término de ejecución en **treinta (30) días calendario**, extendiendo la vigencia del contrato hasta el **18 de noviembre de 2025**, con el fin de permitir al contratista cumplir integralmente con las entregas y asegurar la correcta liquidación del contrato.

En este sentido, autorizar la modificación propuesta resulta conveniente e importante, por cuanto:

- **Adición presupuestal:**
 - Permite incorporar la suma de **$35.352.000,00** al Lote 5 – Alimentos, con el fin de incrementar las cantidades de materiales requeridos en los estudios previos.
 - Garantiza la suficiencia de insumos para el desarrollo de los programas de formación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales del Centro.
- **Prórroga del plazo de ejecución:**
 - Asegura que el contratista disponga del tiempo necesario para atender el incremento en las cantidades solicitadas, sin comprometer la calidad ni la oportunidad de las entregas.
 - Evita riesgos de incumplimientos contractuales derivados de la ampliación de cantidades, protegiendo así el equilibrio contractual.
 - Facilita la correcta culminación y liquidación del contrato dentro de los parámetros técnicos y administrativos establecidos.
 -

Con base en lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y demás disposiciones normativas aplicables a la contratación estatal, se concluye que la modificación solicitada constituye una medida técnica, administrativa y jurídicamente viable, que responde a criterios de eficiencia, razonabilidad y cumplimiento del objeto contractual.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	18-46-101029641		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/0572025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/05/2025	19/04/2026	$ 53,493,219.20
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	23/05/2025	19/10/2028	$ 26,746,609.60
Calidad del servicio	23/05/2025	19/04/2026	$ 133,733,048.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato NRO. CO1.PCCNTR.7893853 del 2025 que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Asunto: Solicitud aprobación contrato No CO1.PCCNTR.7893853 para adición presupuesto para el incremento de cantidades del LOTE 5 DE ALIMENTOS y ampliación de tiempo de ejecución.

Yo, JUAN CARLOS OLAVE TABA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.447.712 de Bogotá D.C., en calidad de **Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7893853**, del proceso **SASI-VLL-CBI-0007-2025** mediante selección abreviada de subasta inversa a monto agotable, celebrado entre el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA** y el contratista **T&M INVERSIONES SAS**, cuyo objeto es *"*Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo,

CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitario de los Lotes 5 ALIMENTOS y Lote.12 ELECTRONICA", de manera atenta y respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

Durante la etapa precontractual se presentaron una lista de materiales relacionados con la solicitud de necesidades acorde al presupuesto asignado, los cuales fueron cotizadas por precios unitarios ajustados al presupuesto asignado en su momento. Durante el desarrollo de la vigencia, la dirección general mediante la resolución 2393, asigna más presupuesto por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 154.000.000,00)** más del presupuesto para compra de materiales que se ajusta a las metas del centro de los cuales **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS** ($ **35.352.000,00) se asignan al al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS.**

Por lo anteriormente expuesto se ha identificado la necesidad de **realizar una adición en presupuesto, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($ 35.352.000,00**), para incrementar o adicionar cantidades de material de las presentadas en el **LOTE 5 DE ALIMENTOS**.
En este sentido, y con el propósito de asegurar la correcta ejecución y liquidación del contrato, así como la atención integral de las necesidades identificadas, solicito la aprobación de **OTRO SI modificatorio** que incluya:

1. **ADICIONAR TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS al presupuesto inicial del LOTE 5 DE ALIMENTOS** ($ **35.352.000,00). Para incrementar cantidades de los ítems solicitados en los estudios previos del presente contrato**.
2. **Aumentar el tiempo de ejecución del presente contrato en 30 días, ampliando la fecha de terminación hasta el 18 de noviembre del 2025**

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en lo previsto en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y las normas concordantes que regulan la modificación de los contratos estatales, solicito respetuosamente la su **aprobación del modificatorio propuesto**.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el 3/09/2025



Juan Carlos Olave
Supervisor del contrato

Outlook

CORREO SOLICITUD BALANCE FINANCIERO CO1.PCCNTR.7893853 T&M INVERSIONES

Desde Leidys Vanessa Quintero Cruz <lvquintero@sena.edu.co>
Fecha Mié 3/09/2025 10:52 AM
Para Juan Carlos Olave <jcolave@sena.edu.co>
CC Fanny Marcela Garcia Davila <fgarciad@sena.edu.co>; Rocio Yamileth Aux Luna <raux@sena.edu.co>; Leidy Johana Alvarez Gomez <ljalvarez@sena.edu.co>

Buenos días supervisor Juan Carlos,

Espero que te encuentren bien, envió estado de cuenta del contrato No. **CO1.PCCNTR.7893853 del 2025, con el proveedor T&M INVERSIONES S.A.S** en correo que antecede.

Se anexa reporte de pagos de enero al 03 septiembre/2025

T&M INVERSIONES S.A.S		
Valor Orden de Compra	**Valor pagado**	**Saldo pendiente x ejecutar**
$ 267.466.096,00	**$ 206.596.853,50**	**$ 60.869.242,50**

Quedo en espera de sus comentarios,

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaagonzal	ANDRES ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-15-8:34 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	7025	**Fecha Registro:**	2025-03-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	981.417.341,00	**Valor Total Operaciones:**	59.022.000,00		**Valor Actual.:**	1.040.439.341,00	**Saldo x Comprometer:**	59.022.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7225	**Fecha Registro:**	2025-03-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	56.210.000,00	0,00	56.210.000,00	0,00	0,00
954411 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL - INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	60.296.271,00	0,00	60.296.271,00	0,00	0,00
954438 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - ECONOMÍA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2025-09-15	389.411.000,00	59.022.000,00			
					Total:	389.411.000,00	59.022.000,00	448.433.000,00	59.022.000,00	0,00
954445 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	464.896.069,00	0,00	464.896.069,00	0,00	0,00
954485 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE, SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION - ECONOMINA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	10.604.001,00	0,00	10.604.001,00	0,00	0,00

Objeto:	Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería

FIRMA RESPONSABLE
ROCIO YAMILETH AUX LUNA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Año 2025 *

Buscar por PAA *

Entidad SENA

Ubicación Agregar

Valor total del PAA desde

Valor total del PAA hasta

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Buscar | Borrar búsqueda | Exportar búsqueda

	Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado		
⚠	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	2025	19/12/2024	61.393.863.244 COP	2	8/01/2025	Publicado	Detalle	Descargar
	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	2025	23/12/2024	1.623.830.953.954 COP	1	-	Publicado	Detalle	Descargar

CERTIFICACIÓN PAA 2025

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- CBI PALMIRA

CERTIFICA:

Que mediante Resolución inicial No. 76-08188 del 26 de diciembre de 2024 se adoptó el plan de adquisición de la Regional Valle-para la vigencia 2025. Documento publicado en el SECOP II, donde se evidencia que el objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

OBJETO: 76_9544_462 Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing- Turismo, CampeSena, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitarios.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción
41116105;60104005;41106512;41112114;51131516;12352104;12352501;47131805;41104306;51211622;42281807;41122409;41112607;24141708;411049	76_9544_462 Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing- Turismo, CampeSena, FIC, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitarios.

Para constancia se firma en Palmira, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.

FANNY MARCELA GARCIA DAVILA

Firmado digitalmente por FANNY MARCELA GARCIA DAVILA
Fecha: 2025.09.03 10:59:09 -05'00'

Fanny Marcela García
subdirectora de Centro (E)

Proyecto: Diana Janeth Hoyos Suaza - Apoyo área de coordinación administrativa

Palmira, 11 de septiembre de 2025

PLAN DE ACCIÓN

Ampliación de Fecha de Terminación y adición de presupuesto - contrato No. CO1.PCCNTR.7893853

1. Descripción del Objetivo

El presente plan de acción tiene como objetivo establecer las actividades necesarias para asegurar el uso oportuno y adecuado de los materiales de formación que suministrará el contratista **T&M INVERSIONES S.A.S** en el marco de la ampliación de la fecha de terminación y adición de presupuesto del contrato No. **CO1.PCCNTR.7893853**

El objeto de dicho contrato es: **" Contratar el Suministro de Materiales de Formación del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología, Ambiental, Maquinaria, Sistemas, Logística y Producción, Turismo, CampeSENA, confecciones, peluquería y demás áreas requeridas a monto agotable a precios fijos unitarios. Lote 5 ALIMENTOS y Lote.12 ELECTRONICA"**

Esta ampliación y adición responde a la necesidad de implementar procesos de formación complementaria dirigidos a las comunidades rurales, optimizando así los recursos invertidos en materiales de formación y fortaleciendo las capacidades técnicas de los participantes en área de **ALIMENTOS indispensable para los kits de impulso productivo correspondientes a 14 proyectos priorizados, fortaleciendo así las iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria.**

2. Justificación del Plan de Acción

La ejecución de este plan permite:

1. **Garantizar la apertura y ejecución efectiva de los cursos** pendientes, que han sido programados para beneficiar a comunidades rurales del municipio de Palmira y municipios de influencia del programa CampeSENA.
2. **Promover la formación para el trabajo en la zona rural**, con énfasis en el área de alimentos, una técnica de alto valor en los proyectos seguridad alimentaria de la zona rural.

3. **Optimizar el uso de los materiales de formación entregados por el contratista**, asegurando que estos lleguen a los aprendices en el marco de procesos formativos debidamente estructurados.
4. **Dar cumplimiento al objeto del contrato** de forma eficiente y alineada con las metas del Centro de Biotecnología Industrial.

3. Actividades Programadas

A continuación, se presenta la programación de las jornadas de socialización de los cursos y entrega de los **kits de impulso productivo** correspondientes a **4 proyectos priorizados**, fortaleciendo así las iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria. relacionados con Alimentos:

Actividad	Fecha	Lugar
Socialización curso complementario de Preparación de Alimentos Curso de 96 horas	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE de 2025	YUMBO
Socialización curso complementario de Preparación de Alimentos Curso de 96 horas	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE de 2025	CANDELARIA
Socialización curso complementario de Preparación de Alimentos Curso de 96 horas	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE de 2025	GINEBRA
Socialización curso complementario de Preparación de Alimentos Curso de 96 horas	SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE de 2025	LA CUMBRE

Estas jornadas permitirán convocar a los beneficiarios, sensibilizarlos sobre la importancia del proceso formativo y garantizar su participación activa en los cursos, con motivo de Apoyar a iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria campesina con el acceso a kits productivos.

4. Recursos Estimados

- **Adicionar el valor de $35.352.000**
- **Apertura de 4 fichas de formación** en el área Alimentos, distribuidas en diferentes veredas de la zona rural del municipio de Palmira y municipios de influencia.
- **Materiales suministrados por el contratista**, los cuales serán utilizados directamente en los procesos formativos y en la ejecución de los proyectos priorizados de la Ruta 1. Apoyo a iniciativas asociativas de la economía campesina y comunitaria campesina con el acceso a kits productivos.
- **Equipo humano del Centro de Biotecnología Industrial**, encargado de la ejecución, seguimiento y evaluación de los cursos.

5. Cronograma Tentativo

Se estima que desde la fecha actual hasta el **18 de noviembre de 2025** se cuenta con el tiempo pertinente para llevar a cabo la apertura, desarrollo y consolidación de los cursos contemplados en este plan.

6. Conclusión

La implementación de este plan de acción garantiza no solo el cumplimiento del objeto contractual del contrato No.**CO1.PCCNTR.7893853**, sino también la articulación efectiva entre el suministro de materiales, las necesidades del territorio rural y la oferta formativa del Centro de Biotecnología Industrial.

A través de este esfuerzo, se contribuirá significativamente al desarrollo de capacidades técnicas en las comunidades rurales, promoviendo la empleabilidad, el mejoramiento de la formación y el aprovechamiento óptimo de los recursos contratados.

Juan Carlos Olave
Supervisor de orden de compra 146753
Celular: 3155022498
Correo jcolave@sena.edu.co